



GOBIERNO DE CHILE
Intendencia Región Metropolitana
de Santiago
Sección Adquisiciones

**APRUEBA PAGO DIMERC S.A. POR
CONCEPTO GASTOS DE
REPRESENTACION POR REUNIONES
DE TRABAJO SR. INTENDENTE .**

RESOLUCION EXENTA N° 1213

SANTIAGO, 17.08.2009

VISTOS:

Estos antecedentes; la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.314 del 12.12.2008; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre tramite toma de razón; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su Reglamento; el Decreto N° 1376 de 28 de noviembre de 2008, del Ministerio del Interior que designa el cargo de Intendente Región Metropolitana de Santiago; la Resolución Exenta N° 1178 del 10.08.2009 de esta Intendencia Región Metropolitana; O/C Interna N° 385 del 10.08.2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Exenta N° 1178 del 10.08.2009 se autorizó la adquisición de artículos de cafetería al proveedor al DIMERC S.A., RUT 96.670.840-9 para la atención de una reunión de trabajo con la presencia del Sr. Intendente; el Diputado de la República, Sr. Gonzalo Uriarte y el Director Regional de CONAMA, Sr. Alejandro Donoso, junto a sus respectivos equipos de trabajo, a fin de tratar el tema de contaminación (Leña), realizada el 11 de agosto de 2009.

RESUELVO:

APRUÉBASE Y AUTORIZASE el pago al proveedor DIMERC S.A., RUT 96.670.840-9 por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE: N° 9012125

IMPUTACION: 22.12.003

NOMBRE: DIMERC S.A.

VALOR: \$ 35.299.- (Treinta y cinco mil doscientos noventa y nueve pesos)
IVA INCLUIDO.

GLOSA:

ADQUISICION DE ARTICULOS DE CAFETERIA, PARA ATENCION DE REUNIÓN DE TRABAJO CON LA PRESENCIA DEL SR. INTENDENTE; EL DIPUTADO DE LA REPÚBLICA, SR. GONZALO URIARTE Y EL DIRECTOR REGIONAL DE CONAMA, SR. ALEJANDRO DONOSO, JUNTO A SUS RESPECTIVOS EQUIPOS DE TRABAJO, A FIN DE TRATAR EL TEMA DE CONTAMINACIÓN (LEÑA).

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE



IGOR GARAFULIC OLIVARES
INTENDENTE

REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO



MINISTRO DE FE

JPA/RRP/IG
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Sección de Adquisiciones
- Oficina de Partes